



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municipalidadprovincialdecanete.gob.pe

FE DE ERRATAS
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
N° 232-2021-AL-MPC

Cañete, 20 de agosto de 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE:

VISTO:

La existencia involuntaria de un error material en el Artículo 1° de la Resolución de Alcaldía N° 232-2021-AL-MPC, de fecha 20 de agosto de 2021.

Que, conforme lo dispone el artículo 212° del T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, es procedente corregir el error material, de un acto administrativo, por lo que en conformidad de ello se emite la presente fe de erratas de la Resolución de Alcaldía N° 232-2021-AL-MPC, siendo de la siguiente manera:

DICE:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – APROBAR el APOYO ECONÓMICO de S/1,000.00 (Un Mil con 00/100 soles) a favor de la Sra. Emilia Marina Huaranja Collado, identificado con DNI N° 15420076, con la finalidad de solventar los gastos de medicina y tratamiento especializado de su hijo, quien padece de la enfermedad esquizofrenia, así como la compra de alimentos.

(...)"

DEBE DECIR:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – APROBAR el APOYO ECONÓMICO de S/1,000.00 (Un Mil con 00/100 soles) a favor de la Sra. Emilia Marina Huaranja Collado De Prada, identificada con DNI N° 15420076, con la finalidad de solventar los gastos de medicina y tratamiento especializado de su hijo, quien padece de la enfermedad esquizofrenia, así como la compra de alimentos.

(...)"

CAÑETE, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
C.P.C. SEGUNDO CONSTANTINO DIAZ DE LA CRUZ
ALCALDE PROVINCIAL